



ACTA DE REUNION No. 001		
Acta de Reunión – Seguimiento a etapa productiva		
CIUDAD Y FECHA: Manizales, jueves 22 de mayo de 2025	HORA INICIO: 10: 00 am	HORA FIN 11:30 am
LUGAR Y/O ENLACE: Empresa Super Ofertas	Oficina administrativa	
TEMAS: • Situación actual del aprendiz, Jessica Mariana Gutiérrez Castro en etapa productiva en la empresa Almacén Super Ofertas con Nit. 900451974 • Proceso de intervención de la aprendiz desde el equipo de seguimiento a etapa productiva.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar proceso seguimiento a etapa práctica para la aprendiz, Jessica Mariana Gutiérrez Castro, identificada con cédula No. 1055752606, adscrita al programa: Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional - Ficha 2847497		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Siendo las 10:00 a.m., inicia la reunión con las siguientes consideraciones: 1. Las partes solicitan al SENA autorización para dar por terminado el contrato de aprendizaje de mutuo acuerdo a partir de la fecha. 2. Ambas partes deciden terminar el contrato en forma libre y voluntaria sin presión de ninguna naturaleza. 3. La empresa ha pagado de manera constante todos los derechos legales y compensación económica hasta el momento e inclusive hasta que dure el contrato de aprendizaje. 4. La aprendiz manifiesta que desafortunadamente la práctica no se relaciona con el campo de estudio ni aplica los conocimientos vistos en la etapa lectiva, no le permite desarrollar habilidades que requiere su perfil profesional. 5. Ambas partes deciden terminar el contrato de manera anticipada, debido a que la empresa no aplica actividades en el área específica de formación. 6. Que al realizar la visita de seguimiento a etapa productiva se evidencia que la aprendiz realiza actividades, tales como: ventas de productos de cacharrería y juguetes, empacar y organizar mercancía. 7. La parte coformadora menciona que la aprendiz tiene buena actitud y a pesar de que no está realizando actividades propias de la formación manifiesta buena disposición frente a la práctica. 8. La empresa recomienda que el SENA debe “preparar a sus aprendices para enfrentar cualquier tipo de actividad independiente de los que estudien, dado que pueden llegar a cualquier empresa”. Teniendo en cuenta lo anterior, tanto la empresa como la aprendiz deciden de mutuo acuerdo dar por terminado el contrato de aprendizaje a partir de la fecha.		



COMPROMISOS

Se evidencian las bitácoras presentadas por la aprendiz y retroalimentadas por el instructor líder de ficha.

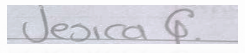
CONCLUSIÓN

Se deja en el acta la solicitud de terminación de contrato de aprendizaje de mutuo acuerdo y permitir que la aprendiz pueda aplicar a un nuevo contrato de aprendizaje.

Siendo las 11:30 am se da por terminada la reunión.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Seguimiento a etapa productiva	Dora Nidia Chalarca	Jueves, 22 de mayo de 2025

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Jorge Andrés Muñetón Montes	Empresa ALMACEN SUPER OFERTAS	
Jessica Mariana Gutiérrez Castro	Aprendiz	
Dora Nidia Chalarca Cortes	Instructora de Seguimiento etapa productiva CPIC	